



OCTUBRE 2019
N° 11

RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

E	04	Editorial “Ideas, creatividad y Propiedad Intelectual”
C	06	Nota local – Dra. Gabriela Talavera – Directora General de Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia
I	09	Creadores –Festival Tatakua – Celebrando el valor de las ideas
N	13	Nota Internacional de la OMPI
I	17	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales
(CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Foto sección editorial: Dinapi

Imagen tapa: <https://pixabay.com/es/photos/criptomonedas-negocio-las-finanzas-3085139/>

Entrevistas: Karen Seall Müller para Creta Consultoría

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

“IDEAS, CREATIVIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL”

Las ideas son el fruto de un proceso mental que se inicia, por ejemplo, con una necesidad, con una carencia o con la búsqueda de una solución determinada. Los artistas de las ideas -amos y señores del ámbito de la creatividad- hacen su parte, transformando el mundo en un espacio mejor, más amigable, más adaptado a lo que el cerebro acepta o busca; es decir, son los verdaderos promotores de la transformación reflejada en la evolución del ser humano y su entorno.

El creciente poder de la publicidad como “influenciador” de compra, consumo o de tendencias, conlleva también una progresiva responsabilidad, pues aumentan también los niveles de mal uso o del abuso. Los derechos de la Propiedad Intelectual que pueden estar en juego en las industrias creativas, son materia de estudio desde décadas atrás, potenciada por el universo paralelo que se inició a partir de las oportunidades que ofrecen internet, las redes sociales y sitios de difusión virtual; que han hecho de ésta, una verdadera rama de estudios en términos legales.

Como órgano encargado del fomento de la producción y la protección de las obras del intelecto humano; la DINAPI busca permanentemente la manera más adecuada de difundir, promocionar y también educar sobre las políticas públicas de propiedad intelectual. De este modo, conociendo los límites de las libertades en lo que a derechos autorales y conexos, marcas, patentes, Indicaciones geográficas o denominaciones de origen se refiere; podremos como ciudadanos, gozar de la protección que nos ofrece la ley en este sentido, para que las cada vez más vanguardistas creaciones puedan abrirse paso exitosamente a partir de las complejas necesidades humanas.

En este número, celebramos el empuje de las industrias creativas, así como el mayor y mejor conocimiento que tenemos de ella y su creciente valorización en el contexto internacional de la OMPI; consecuentemente renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando como institución responsable, para posicionarla, validarla y protegerla.

NUEVOS PARADIGMAS DE LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA EN EL CONTEXTO DEL STREAMING



*Por María Gabriela Talavera García
Directora de la Dirección de los Derechos de
la Propiedad Intelectual de la Corte Suprema
de Justicia de Paraguay.*

Gabriela Talavera es abogada, Especialista en Didáctica Superior Universitaria, Magister en Propiedad Intelectual, con un diploma en Propiedad Intelectual y el Programa de transferencia de tecnología y patentamiento de la Universidad de UC Davis, California.

Netflix, Inc. fue constituida en el año 1997 por Marc Randolph y Reed Hastings, como consecuencia de una experiencia negativa que tuvo Hastings cuando alquiló una película en una conocida cadena de videoclubes y al devolverla con unos días de retraso tuvo que pagar una multa de 40 dólares. Dicha experiencia le hizo plantearse la idea de un nuevo modelo de negocios basado en el disfrute de películas en línea, desde la comodidad de la casa y sin recargos por retrasos en su devolución. Fue así que esta idea novedosa revolucionó la forma de acceder a contenidos audiovisuales, a más de influir positivamente en la disminución de los índices de piratería. Con el pasar de los años, esta tendencia fue cambiando: reportes recientes demuestran que el tráfico de BitTorrent y las plataformas que facilitan el acceso a contenido no autorizado, están en aumento y no obstante las leyes, las acciones judiciales y las medidas tecnológicas en contra de las violaciones de derechos de autor; la industria del entretenimiento se encuentra en desventaja, como consecuencia de una serie de factores tecnológicos, económicos y sociales.

La industria del entretenimiento implementó un nuevo producto basado principalmente en las dinámicas del mercado y en atacar el punto más débil de la piratería:

la calidad de los productos ofrecidos. En consecuencia, espectadores entusiastas con una amplia gama de intereses tienen acceso a una gran variedad de contenidos sin moverse de sus hogares y con el pago de una suscripción mensual. Cualquiera pensaría que con una variada opción de plataformas de acceso a contenidos a demanda; el problema de la piratería estaría resuelto. Pero la realidad es muy diferente. ¿Por qué sucede esto? ¿Cuáles serían los motivos por los cuales el usuario se vería tentado a optar por contenidos ilícitos?

DIVISIÓN DEL MERCADO DEL VIDEO-STREAMING.

Netflix, Amazon Prime, HBO, Disney y Apple Tv, por citar algunos ejemplos; cuentan con series propias, junto con un amplio catálogo de películas y series, a las cuales el usuario puede tener acceso mediante el pago de las suscripciones correspondientes. El hecho de que existan tantas plataformas de streaming (retransmisión en directo) en el mercado, ha traído como consecuencia el aumento de la piratería; ya que el auditorio, ante la necesidad de un puñado de suscripciones mensuales, encuentra a la piratería como una opción más fácil y barata.

La Broadband Genie, una página web de comparación del Reino Unido, ha llevado a cabo una encuesta a 1.500 personas con relación al incremento de plataformas audiovisuales en internet, incluyéndose entre ellas a Netflix, Amazon Prime, HBO, Disney, Apple TV, entre otras. Lo destacable de este informe es que el 30 % de los encuestados reconoce que le gustaría que hubiese mayor variedad de contenidos, mientras que el 37 % de los consultados admite que utilizaría alguna página pirata si continúa la fragmentación de páginas streaming¹. Es así, que las cosas se han puesto bastante complicadas y la piratería se ha fortalecido con la variedad de plataformas que ha obligado al público a regresar a los pro-

tolos BitTorrent para descargar contenido de su preferencia, sin necesidad de recurrir a varias plataformas.

Al costo se suma la frustración de no poder usar distintas interfaces y la dificultad para encontrar series o películas en particular, es decir, se usan servicios ilegítimos para acceder a contenidos que de otro modo, sólo estarían disponibles en sitios a los que no se tiene acceso. Y lo que resulta más alarmante, cuando más exclusivo es el contenido mayor, es la cantidad de descargas ilícitas. Por citar un ejemplo, meses atrás, el estreno de la última temporada de Juego de Tronos, trajo como consecuencia datos sin precedentes en el mundo de la piratería; puesto que ante los estrenos de los diversos capítulos de esta saga, se vio un aumento drástico de sitios pirata para descargar los últimos episodios de la serie. Es más, se notó un patrón basado en que cada semana la cantidad de descargas ilícitas iba en aumento, lo que deja en evidencia que las nuevas generaciones presentan un comportamiento basado en que, si no se encuentra lo que quieren en el momento deseado y a un costo accesible; se irán a donde todo sea gratis, rápido y eficaz; y cuanto más exclusivo es el contenido, mayor es el deseo de verlo.

AVANCES TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA PIRATERÍA.

Si bien el nuevo modelo de negocios del streaming disminuyó considerablemente las violaciones de derechos de autor en internet, la piratería ha evolucionado dando origen a nuevas formas de acceder gratuitamente a contenidos protegidos por derechos de autor. Así, las tradicionales redes P₂P (peer to peer) prestan su servicio vía streaming y han aparecido aplicaciones y métodos para acceder a los servicios de forma gratuita, o a títulos que aún no han sido programados en ninguna cadena televisiva o plataforma de pago.

¹ Briel, Robert. Survey: "New streaming services could turn viewers toward piracy". September 30, 2019 08 38 Europe, London. <https://www.broadbandtvnews.com/2019/09/30/survey-new-streaming-services-could-turn-viewers-toward-piracy/>

Nuevos avances tecnológicos dieron como resultado el uso de redes de distribución de contenidos CDNs, que utilizan protocolos informáticos de fácil acceso, interfaz y funcionamiento; y que facilitan no sólo la creación de un sitio donde se almacenan películas y series de televisión, sino que al mismo tiempo ponen al alcance, medios idóneos para evitar el bloqueo de sitios web.

Los piratas de hoy se han adaptado a las nuevas tecnologías y el bloqueo de sitios web, que en su momento fue el santo grial en la lucha contra la piratería digital; es frustrado fácilmente con el registro de docenas de nombres de dominio que se rellenan en forma automática; y si un portal es bloqueado, sus clasificadores de búsquedas son transferidos a un nuevo sitio web.

Si bien la industria ha invertido mucho dinero para crear herramientas tecnológicas que no permitan leer o copiar obras, éstas medidas no han sido eficaces debido a que cada vez que sale un nuevo dispositivo, aparece casi al mismo tiempo alguna forma para desactivar la restricción del titular; lo que se debe principalmente a que es más económico desbaratar las medidas tecnológicas de protección, que comprar los contenidos originales.

PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PIRATERÍA

La colectividad social de nuestros tiempos ya no percibe a la piratería como un delito sino como un derecho de acceso al arte, la cultura y a la educación, lo que trae aparejado todo un desafío para la observancia de estos derechos.

Encontramos factores sociales que de alguna manera pretenden justificar la utilización de la piratería. Estas defensas dependen de la cara del cliente (nacionalidad, nivel social, educación, entre otros). Una persona con un bajo nivel de educación o de escasos recursos, justificará su infracción en la falta de medios económicos; mientras que una persona con un mejor nivel de educación y mejor pasar económico, fundamentará su conducta en el abuso de las grandes y poderosas industrias del entretenimiento; y en que el acceso a la cultura y al arte es un derecho fundamental del ser humano. Dichas consideraciones trascienden lo jurídico, poniendo en riesgo la eficacia de la ley.

CONCLUSIÓN

Para que el mercado siga siendo sustentable, debe ajustarse a estos paradigmas. Debe proporcionar a los consumidores un fácil acceso al contenido y a un precio razonable. Basarse en un modelo de negocios en concordancia con la preferencia del consumidor, ya que si éste considera que el precio corresponde al valor real del bien, no tendrá la necesidad de utilizar medios de dudosa legitimidad. Los BitTorrent, las páginas piratas, o las plataformas para compartir archivos sin ánimos de lucro, se ven beneficiados por la lucha entre los titanes del entretenimiento que compiten entre sí pero no se han percatado de que su principal competidor es la piratería.

Las legislaciones agresivas, no son efectivas si no demuestran proporción con los avances tecnológicos, ni garantizan la libertad y privacidad de los individuos. Resulta de importancia contar con iniciativas que apunten a crear conciencia sobre los daños que este flagelo produce, no sólo a las empresas; sino a la sociedad en su conjunto, puesto que el régimen de derechos de autor no es cumplido debido a un elemento externo al derecho, el cual se origina en razones de tenor social y económico.

CREADORES

FESTIVAL TATAKUA

CELEBRANDO EL VALOR DE LAS IDEAS

*Entrevista a **Arturo Valiente**, actual presidente del Círculo de Creativos del Paraguay, socio propietario de las agencias LAIKA y FELIX, donde es director de innovación y estrategias. Durante su carrera fue galardonado en festivales publicitarios de Argentina, Brasil, España, Reino Unido, Francia y Paraguay.*

El pasado 17 de octubre, el Círculo de Creativos del Paraguay llevó a cabo la edición número 16 del Festival TATAKUA, uno de los eventos locales más renombrados del rubro publicitario, donde se destaca el valor de los ideas. Conversamos con Arturo Valiente, presidente del Círculo que nos contó más sobre este evento.

¿CÓMO NACE EL FESTIVAL TATAKUA?

Ya estamos camino a las 2 décadas desde la creación de la Fundación del Círculo de Creativos del Paraguay, que prácticamente arrancó con un grupo de soñadores que trabajaban en agencias de publicidad y productoras que buscaban tener un gremio que junte al talento creativo del país. Poco después nace el Festival Tatakua, para celebrar la creatividad local tomando como referencia a otros espacios alrededor de la región. El festival sigue vivo después de 16 años gracias al enormes trabajo de un montón de personas.



ONIRIA - Fue agencia del año

“hoy vemos al Tatakua con la responsabilidad de acompañar y acelerar el buen desempeño de las piezas paraguayas en los festivales internacionales”

¿CUÁL ES EL IMPACTO QUE LE GENERA A LA INDUSTRIA LOCAL?

Son varios, por un lado está el reconocimiento a todas las personas detrás de la mejor publicidad que se genera en nuestro país, y el fundamental reconocimiento a las marcas que se animan a las grandes ideas, así como las empresas que ejecutan estos proyectos. El propósito con que nació el Tatakua fue elevar la vara de la publicidad nacional. Desde este año refrescamos el evento, replanteando su propósito; hoy vemos al Tatakua con la responsabilidad de acompañar y acelerar el buen desempeño de las piezas paraguayas en los festivales internacionales. Queremos poner a la creatividad paraguaya en la vidriera del mundo y los festivales son una buena plataforma para sumar fuerzas a este objetivo.

¿EN TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, QUIÉNES SON LOS DUEÑOS DE LAS IDEAS QUE PARTICIPAN?

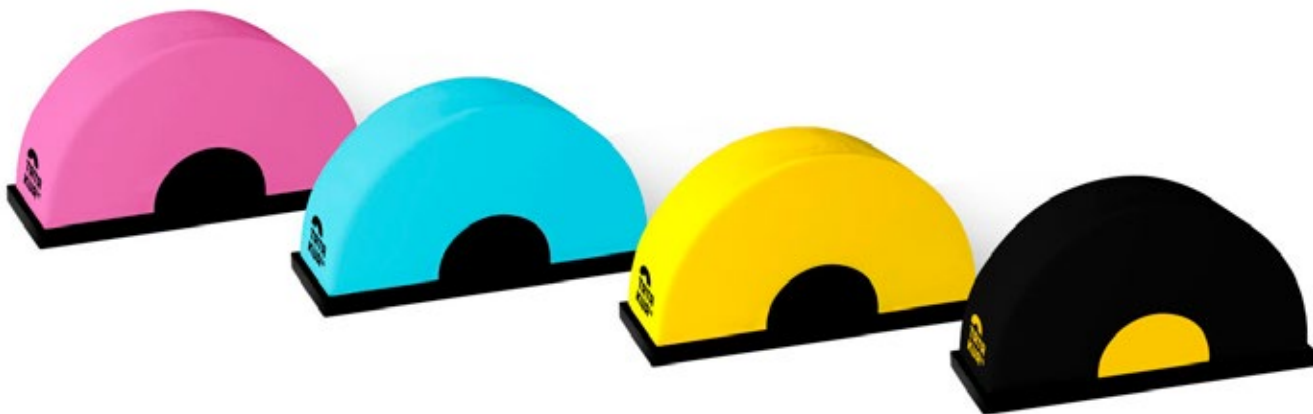
Las ideas son de las marcas, que adquieren servicios creativos a medida, para después explotar comercialmente los resultados. Por otro lado, tenemos el reconocimiento a los au-



ARTURO VALIENTE - Presidente del Circulo de Creativos del Paraguay



Miembros del jurado internacional



Premios

tores, ahí es donde entran los festivales, que celebran el trabajo de la gente. Los creativos publicitarios usan sus materiales en otro tipo de espacios, como cursos y conferencias.

¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PIEZAS GANADORAS?

Cualquier empresa o profesional independiente puede inscribir su pieza y ponerla a consideración del jurado, que es un grupo de profesionales que cambia cada año. Todas las piezas inscriptas entran a una primera ronda, que termina en una lista corta seleccionada por jurados locales. personas que fueron seleccionadas por sus antecedentes en festivales publicitarios internacionales. Este año, formaron parte de jurado local: Julián Santiago, Javier Arroyo, Noelia Pérez, Oscar Vera, Caro Mongelós, Gabriel Benítez, Joaquín Cosp, Alejandro Rebull, Jorge Tercarioli, Violeta Escobar, Rodolfo Gómez, Natha Pera, Camilo Guanes, Aníbal Rey, Coky Caselli y Alicia Riquelme.



PREMIO CANNES LION - El mercado paraguayo sueña con volver a ganar en el festival publicitario mas importante del mundo

Después, las piezas seleccionadas pasan a la consideración de un jurado internacional, que acompaña las conversaciones de los jurados locales en la selección de piezas, pero es el jurado internacional el que decide qué piezas son finalmente las premiadas. Este año formaron parte del jurado internacional: Diana Triana (Colombia), Diego Gueler (Argentina), Magdalena Miller (Uruguay), Fernando de Clemente (Uruguay), Nicolás Zarlenga (Argentina).

“tenemos especial foco en el Festival de Cannes, queremos que Paraguay esté ahí y se traiga varios premios desde Francia”

¿QUÉ DESTACÁS DEL FESTIVAL DE ESTE AÑO?

Muchas cosas, por un lado la calidad de las piezas que recibieron muy buenos comentarios de los miembros del jurado internacional. Con mucho optimismo creemos que Paraguay tiene piezas publicitarias que pueden salir a ganar en festivales internacionales durante el 2020. Por otro lado, diría que un dato sumamente relevante es el rol de las mujeres dentro de la industria publicitaria, cada vez son más y cada vez se destacan más, este año Andrea Ferreira llevó el reconocimiento a directora creativa del año y Natha Pera a Directora de Arte del año. Destaco también el trabajo que hizo la comisión del Círculo de Creativos que está encargada del desarrollo del festival, es un trabajo con muchos desafíos y complejidades y sin embargo trabajaron en un evento impecable.

¿QUÉ VIENE DESPUÉS DEL FESTIVAL TATAKUA?

Inmediatamente después empezamos a articularnos en distintos equipos para colaborar en la aceleración de las piezas locales en los festivales internacionales, tenemos un especial foco en el Festival de Cannes, queremos que Paraguay esté ahí y se traiga varios premios desde Francia.

Top 10 de Agencias más premiadas en el TATAKUA 2019:

1. ONIRIA
2. NASTA
3. CRANIUX
4. WILD FI
5. GARABATO
6. LAIKA
7. LATE
8. FLYER
9. AYO
10. PRANA

Paraguay celebró



La primera edición de la #FiestaCreativa, fue organizada por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y se llevó a cabo a fines de agosto en la Plaza de los Héroes de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá con conciertos, teatro, cine, danza, desfile de moda, ferias artesanales y talleres.

¡VIVIR LA CREATIVIDAD Y COMPARTIR EL POTENCIAL DEL PARAGUAY!



INDUSTRIAS CREATIVAS, OPORTUNIDADES CON GRANDES DESAFÍOS

Extracto del folleto publicado por la OMPI, año 2017 “How to Make a Living in the Creative Industries” (“Cómo vivir de las Industrias Creativas”) Este folleto explica simple y claramente cómo los derechos de autor ayudan a trabajadores del mundo de la creatividad a llevar adelante la tarea al amparo de la ley.

EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS

Los derechos de Propiedad Intelectual (PI) tienen poco valor por sí mismos; ganan valor al asegurar con éxito un beneficio económico para el propietario en el mercado.

Así vemos que los Derechos de Autor (DA) son un mecanismo que ayuda a los creadores a ganarse el sustento. La explotación de los Derechos de Autor, es el proceso por el cual los creadores logran el valor de mercado de sus obras. Los creadores de contenido deben ser compensados suficientemente por su trabajo literario o artístico, o dejarán de producirlo y se verán obligados a encontrar una actividad alternativa. “El contenido es el rey” en muchas partes de las industrias creativas; es decir, el contenido original es la fuerza impulsora de nuevos valores y beneficios. Las industrias creativas están creciendo rápidamente en todo el mundo, impulsadas por las posibilidades cada vez más grandes, de creación digital, copia, distribución y consumo de contenido cultural.

PROTEGIENDO SUS DERECHOS DE AUTOR

Hemos visto cómo la Propiedad Intelectual (PI) es inseparable de las ideas de valor en las industrias creativas. La aplicación legal adecuada de las leyes de Derechos de Autor (DA) es necesaria para proteger esas industrias y hacer que los acuerdos internacionales de Derechos de Autor (DA) sean creíbles y efectivos. Sin embargo, hay algunas observaciones importantes:

- La Propiedad Intelectual (PI) sólo tiene valor en la medida en que usted pueda defenderla. Por lo tanto, hacer coincidir sus derechos con el uso que pretende hacer del material debe ser una parte importante de su estrategia comercial.
- A pesar de la dependencia común de la Propiedad Intelectual (PI) como base de sus ganancias, no todas las industrias creativas comparten el mismo modelo de negocios. Los diferentes titulares de derechos tienen diferentes puntos de vista sobre la mejor manera de proteger y explotar la PI, en parte determinada por la rama de las industrias creativas en las que trabajan.
- El crecimiento de la creación, copia y distribución digital de productos culturales presenta nuevos desafíos para la aplicación de los Derechos de Autor.

Una estrategia de PI bien pensada puede ayudar a los creadores literarios y artísticos a minimizar los riesgos y los costos asociados con la protección y explotación de una obra

original. En el caso de que se violen los derechos de PI, también hay diferentes maneras en que el titular de los derechos, puede intentar que dejen de utilizar su trabajo sin su permiso o garantizar el pago de la remuneración por el uso.

DEFINIENDO LAS INDUSTRIAS CREATIVAS

Las industrias creativas incluyen un grupo diverso de actividades, todas ellas dependientes en mayor o menor grado de la contribución de un trabajo original y su protección a través de diversos derechos de PI. Vinculan elementos importantes de nuestro patrimonio artístico y cultural compartido, con un futuro basado en la transferencia digital de cantidades cada vez mayores de información y contenido.

DIVERSIDAD DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS

La composición de las industrias creativas difiere de un sitio a otro, reflejando las diferentes historias culturales y las oportunidades de mercado que se presentan en todo el mundo. Algunos lugares con fuertes sistemas de educación superior y acceso a grandes mercados, como Finlandia y Bulgaria; ambos miembros de la Unión Europea, demuestran fortalezas en áreas comerciales más explícitas, como el desarrollo de software. Otras regiones pueden tener tradiciones diferentes: el fuerte legado de la literatura sudamericana del siglo XX se refleja en las industrias creativas del Perú, en las cuales la prensa y la literatura forman el subsector más grande.

¿CUÁL ES EL VALOR GLOBAL DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS?

La OMPI examina periódicamente el valor del Derecho de Autor (DA) en la economía mundial. Habiendo sido apenas reconocida como un sector industrial en el cambio de siglo, las industrias creativas ahora son reconocidas como un motor de crecimiento económico. El crecimiento en las industrias creativas es en promedio tres veces mayor que el de la economía en general. En las tres cuartas partes de los países encuestados utilizando las directrices de evaluación de la OMPI, las industrias creativas contribuyeron al PIB entre 4



y 6,5 por ciento. En particular, los países que recientemente han experimentado un rápido crecimiento económico generalmente tienen una participación del PIB superior a la media atribuida a las industrias creativas.

Pero la contribución económica de las industrias creativas no se distribuye de manera uniforme entre los diferentes países, y el tamaño de un país no es una guía precisa de la fortaleza de sus industrias creativas.

No es sorprendente ver que representan una parte relativamente grande del PIB

en los Estados Unidos de América, un país con sectores creativos muy bien desarrollados, un gran mercado interno y de gran distribución internacional de contenido creativo en forma de películas, televisión, música y juegos.

Las naciones en desarrollo, incluso aquellas con grandes poblaciones y fuertes lazos comerciales internacionales como Turquía, pueden tener sectores creativos menos desarrollados que países mucho más pequeños. Tampoco hay ninguna consistencia dentro de las regiones; los países vecinos pueden tener porcentajes muy diferentes de PIB creativo.

Pero el hecho es que las industrias creativas ahora representan más del 5 por ciento de la economía mundial, una proporción que crece todo el tiempo.

EMPLEO EN LAS INDUSTRIAS CREATIVAS

El empleo es el indicador social más importante de la trascendencia de las industrias creativas. El crecimiento de la economía creativa y la protección ofrecida por estructuras internacionales para proteger la PI y los intereses del creador; han extendido la oportunidad a muchos más individuos para participar en este sector social y económicamente importante de la economía.

Un aspecto importante de la economía creativa es que involucra a individuos y pequeñas empresas, así como a grandes empresas multinacionales. La contribución de las industrias creativas al empleo nacional es ligeramente mayor que su contribución al PIB, con tres cuartos de los países mostrando una contribución al empleo nacional de entre 4 y 7 por ciento. Copyright en la era digital Internet y la creciente conectividad digital han creado nuevas formas de trabajo creativo, así como un nuevo sistema de distribución para trabajos creativos más tradicionales. Ha habido un rápido crecimiento en medios electrónicos y entretenimiento en los últimos años, con el rápido desarrollo de dispositivos inalámbricos como teléfonos inteligentes y tabletas que ahora se están volviendo omnipresentes. Esto proporciona nuevas oportunidades para que las personas en las industrias creativas exploten su propiedad intelectual: la venta de bienes culturales digitales como libros electrónicos, música, videos y juegos generados USD 66 mil millones en 2013, pero también impone nuevas demandas a la regulación y administración de los derechos de Propiedad Intelectual.

REFLEXIONES FINALES

La economía creativa, de la que forman parte las industrias creativas y de Derechos de Autor, describe un sistema completo de relaciones en la economía postindustrial basada en el conocimiento, donde la creatividad es una característica esencial y un factor de impulso para la competitividad y crecimiento económico. Representa una nueva conciencia global del papel de la creatividad y la innovación. Este modelo está totalmente respaldado por los derechos de propiedad intelectual y su contribución al desarrollo económico, social y cultural. Este entorno dinámico está lleno de riesgos y oportunidades.

Existen diferencias estructurales significativas entre las industrias creativas y otros sectores más tradicionales de la economía. El futuro del sector creativo también se entrelaza con un aumento exponencial en la cantidad de contenido digital y datos producidos diariamente en todo el mundo. Las autoridades legales, creadores y gerentes deben determinar cómo las estructuras de PI y los acuerdos pueden acomodar el uso de nuevas tecnologías y formas de intercambio “basadas en la confianza”, como Blockchain; para reforzar la confianza en los Derechos de Autor individuales de una manera que complemente y respalde la legislación existente.

Estos desafíos destacan el crítico papel de la Propiedad Intelectual en proporcionar un entorno estable y predecible en el que una mejor comprensión del valor de los derechos de autor, puede acelerar aún más el crecimiento de las economías y el empleo mediante:

- estandarizar medidas y alinear legislaciones de PI;
- aumentar la creación de riqueza mediante el reconocimiento y la protección de los Derechos de Autor o creador individual;
- reconocer el valor del comercio de PI en bienes electrónicos y físicos, así como servicios;
- impulsar la inversión en capital e ingresos para las industrias creativas.

La Propiedad Intelectual siempre ha tenido que equilibrar los intereses del creador con la necesidad de la sociedad de continuar innovando. Los Derechos de Autor y el acceso a la información son fundamentales para el funcionamiento de una economía creativa, uno de los pilares del crecimiento económico y de oportunidad para el siglo XXI.



Fuente: OMPI

Nota completa:

<https://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=4166>

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

(210)	Número de serie de la solicitud.
(220)	Fecha de presentación de la solicitud.
(510)	Lista de productos y servicios.
(511)	La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
(540)	Reproducción de la marca.
(731)	Nombre y dirección del solicitante.
(740)	Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingresa al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón **Orden de Publicación**, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

